



9 de octubre de 2019
R-6816-2019

Señores (as)
Jefaturas Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La comunidad de la Universidad de Costa Rica (UCR) no está exenta de situaciones de violencia sexual, que son lamentable reflejo de la violencia que se vive en el país. Como respuesta a estas circunstancias, desde décadas atrás, la institución ha promovido el análisis y la toma de conciencia acerca de la violencia sexual y de género, y a raíz de ello ha establecido las disposiciones, los mecanismos y las acciones para informar, asumir el combate y la prevención de estos hechos.

Este 2019 fue declarado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como el *Año de las universidades públicas por la igualdad de género, la no violencia y una sociedad más justa*. En este marco, y siendo un tema vigente, debemos mantenernos vigilantes ante situaciones de violencia que se puedan presentar en nuestra institución. De este modo, los instamos a gestionar, de forma rápida y oportuna, los mecanismos institucionales previstos en la normativa universitaria, de acuerdo con su competencia, cuando sean de su conocimiento situaciones de denuncia de violencia sexual y violencia de género, de manera que se pueda evitar una mayor afectación a las posibles víctimas y se impida la impunidad en este tipo de casos.

Es necesario continuar con la difusión y empoderamiento de la comunidad universitaria acerca de la normativa sobre el hostigamiento sexual en la Universidad, así como normativa relacionada con diversidades sexuales y con lenguaje inclusivo de género.



R-6816-2019
Página 2 de 2

En consideración a lo anterior, la Administración insta a las autoridades universitarias a permanecer alertas y articular eficientemente los recursos previstos en la normativa universitaria, para garantizar la atención idónea y expedita ante situaciones de esta índole.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán
Rectora a.i.

Este documento está firmado digitalmente 

EJG
C. Archivo